Usr: DianaTrevizo
Rep. rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: C00014 Del 08/01/2024

Fecha y hora de Impresión: 20/feb./2024 10:04 a. m.
Página: 1

Concepto: F/728 BANNER EN PAGINA DIGITAL WWW.ENTRELINEAS.COM.MX PLAN PUBLICITARIO 30 DÍAS

Beneficiario: **ESPECIALISTAS EN COMUNICACION INTEGRAL**

Folio / Cheque : SPEI 024910

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	2112-1-001660	ESPECIALISTAS EN	$17,400.00		FF:, F/728 BANNER EN PAGINA DIGITAL WWW.ENTRELINEAS.COM.MX PLAN PUBLICITARIO 30 DÍAS
0002	1112-01-0001	BANAMEX 3513213 PPAL.		$17,400.00	FF:, F/728 BANNER EN PAGINA DIGITAL WWW.ENTRELINEAS.COM.MX PLAN PUBLICITARIO 30 DÍAS
		Sumas iguales =>	17,400.00	17,400.00	

Elaboró: DianaTrevizo

TR-0013

citibanamex

BancaNet Empresarial

Lunes 8 de Enero del 2024, 2:33:15 PM Centro de México

Transferencia a otras cuentas

Cliente	73562443
Razón Social	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUM

Su transferencia ha sido **Aceptada** con número de autorización **024910.**

Autorizadores

Usuario 09	LETICIA S ALONSO ROCHA

Cuentas

Cuenta retiro

COMISION ESTATAL DE DERECH - 934/3513213

Cuenta de depósito o beneficiario

BANREGIO - MXN **********103

Nombre: ESPECIALISTAS EN COMUNICACION INTEGRAL S
(Dato no verificado por esta institución)

Datos de la transferencia

Importe MXN	$ 17,400.00
Referencia Numérica	728
Concepto del pago	BANNER EN PAGINA DIGITAL CEDH
Clave de rastreo	085900249104300849
Tipo de cuenta	CLABE
Tipo de beneficiario	Persona Moral
Fecha de aplicación	Mismo Día
Fecha valor	08/01/2024

Para poder descargar su comprobante electónico de pago (CEP) de clic en la siguiente liga: www.banxico.org.mx/cep

Este vínculo se activará a más tardar dentro de los cinco minutos siguientes a la aceptación de la operación

"Este documento es sólo de carácter informativo, no tiene validez oficial como comprobante legal o fiscal"

Usr: DianaTrevizo
Rep: rptPoliza

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA

Póliza: P02436 Del 29/12/2023

Fecha y hora de Impresión: 29/dic./2023 11:47 a. m.
Página: 1

Concepto: . GE Compra : 3158, Pago Programado: 719

No	Cuenta	Descripción de la cuenta	Cargo	Abono	Concepto del movimiento
0001	8260-522099-C0403C-18-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros	$17,400.00		FF:522099, GE Compra : 3158, Pago Programado: 719
0002	8250-522099-C0403C-18-3611-1	Difusión por radio, televisión y otros		$17,400.00	FF:522099, GE Compra : 3158, Pago Programado: 719
		Sumas iguales =>	17,400.00	17,400.00	

Elaboró: DianaTrevizo

CEDH
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

CEDH:16c.4.034/2023

PEDIDO

PEDIDO NÚMERO CEDH:16c.4.034/2023 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASISTIDO POR EL C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA COMISIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL, ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CÉSAR AUGUSTO CRUZ SÁENZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES NOMBRARÁ COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA COMISIÓN":

I.1.- Que la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos** es un organismo público autónomo, creado por disposición expresa de la Constitución Política del Estado, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y artículo 19 de su reglamento.

I.2.- Que el **LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA,** acredita su personalidad como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante Decreto No. LXVI/NOMBR/0327/2019, emitido por la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de fecha 12 de abril de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 64 fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 10 y 11 de Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 204, 205 y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 136 y 137 tercer y cuarto párrafo, y 150 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

I.3.- Que está facultado para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido del artículo 15 fracción I y XI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por lo que le corresponde participar en los convenios y contratos de prestación de servicios y de adquisición de bienes en los términos de las leyes de adquisiciones de la materia.

I.4.- Que el **C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN,** acredita su personalidad como Director de Servicios Administrativos, con nombramiento expedido a su favor el día 08 de julio de 2019 por el Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya, en su carácter de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 15 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

I.5.- Que cuenta con las atribuciones para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido del artículo 43 fracción X del Reglamento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

I.6.- Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2023, con fundamento en el artículo 40 fracción II, 72 y 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 72 fracción X de su Reglamento, emitió el ACUERDO 033/21ª.EX/2023 mediante el cual dictamina procedente realizar el procedimiento a través de adjudicación directa para llevar a cabo la **prestación de servicios de la persona moral ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V., para la publicación de Banner en página digital entrelineas.com.mx, para la difusión de los foros y consultas ciudadanas, en el marco de la elaboración del primer "Programa Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua"**, tal y como se acredita con el acta de esa misma fecha suscrita por el mencionado Comité.

I.7.- Que cuenta con los recursos suficientes para cubrir el importe del objeto del presente pedido con cargo a la partida presupuestal número No. "3611.- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajería sobre programas o actividades gubernamentales", según se acredita en el oficio de suficiencia presupuestal número SP/CEDH:13c.276/2023 de fecha 16 de octubre de 2023, emitido por el C.P. Rafael Valenzuela Licón, en su carácter de Director de Servicios Administrativos.

I.8.- Que señala como domicilio legal ubicado en Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco, C.P. 31020., de esta Ciudad de Chihuahua.

II.- DECLARA "EL PROVEEDOR":

II.1.- Que es una persona moral legalmente constituida conforme a las leyes mexicanas lo cual acredita con la Escritura Pública Número 5,314 de fecha 31 de enero de 2007, ante la fe del Lic. Francisco de Asís García Ramos, Notario Público Número 9 para el Distrito Judicial Morelos, mediante la cual se constituyó la personal moral denominada Especialistas en Comunicación Integral, S.A. de C.V., documento que quedo inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Chihuahua, bajo folio mercantil número 23425*10.

Que mediante Escritura Pública número 37 de fecha 28 de diciembre de 2009 ante la fe del Lic. Fernando Rodríguez García Notario Público Número 2 en ejercicio para el Distrito Judicial Morelos, se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 09 de diciembre de 2009 en la que, entre otros asuntos, se confiere Mandato General para Pleitos y Cobranzas, Mandato General para Actos de Administración y Mandato General para Actos de Dominio a favor del C. César Augusto Cruz Sáenz. Quien se identifica con credencial para votar con clave del elector CRSNCS77032309H700.

II.2.- Que señala como domicilio fiscal y legal, es decir, para oír y recibir todo tipo de notificaciones y documentos relacionados con el cumplimiento y ejecución del objeto del presente pedido, el ubicado en Avenida Américas No. 803-B, Colonia Panamericana, C.P. 31210, en Chihuahua, Chihuahua.

II.3.- Que se encuentra registrado en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con el Registro Federal de Contribuyentes clave **ECI0701314W2.**

II.4.- Que tiene capacidad tanto técnica, financiera, así como la experiencia necesaria para la venta de los bienes o la prestación del servicio que requiere **"LA COMISIÓN"**, y que su Objeto Social está directamente relacionado con la prestación del presente pedido.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

III.1.- Que se reconocen recíprocamente con el carácter, capacidad legal y la personalidad con la que comparecen y se obligan en la celebración del presente pedido en apego a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, lo que hacen al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. OBJETO. - Bajo los términos y condiciones de este pedido, **"LAS PARTES"** celebran el presente pedido relativo a la **prestación de servicios de la persona moral ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V., para la publicación de Banner en página digital entrelineas.com.mx, para la difusión de los foros y consultas ciudadanas, en el marco de la**

elaboración del primer "Programa Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua", acorde a las características y especificaciones técnicas descritas en la cotización presentada por **"EL PROVEEDOR",** misma que se encuentra debidamente firmada y en los demás documentos que obran en el expediente y que para efectos legales del presente instrumento se consideran como si a la letra se insertasen.

SEGUNDA. IMPORTE DEL PEDIDO. - El precio convenido para la presente operación, es por un **importe total de $17,400.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y cuyos costos unitarios permanecerán fijo durante la vigencia del presente pedido y son los establecido por **"EL PROVEEDOR"** en su propuesta económica que se detalla a continuación:

CONCEPTO	DESCRIPCIÓN	COSTO TOTAL SIN I.V.A.
ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V. Banner Digital 24/7 plan publicitario.	**Banner en página digital entrelineas.com.mx (parte baja de la página principal) Plan publicitario por 30 días.**	$15,000.00
	I.V.A.	$2,400.00
	TOTAL	$17,400.00

TERCERA. PLAZO Y CONDICIONES DE PAGO. - En la presente operación no se otorgará anticipo. La cantidad referida en la cláusula que antecede, se pagará dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la prestación total del servicio, previa presentación de la factura correspondientes, que cumpla con los requisitos fiscales previstos por el artículo **29-A** del Código Fiscal de la Federación, en el Departamento de Recursos Financieros a nombre de la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos, Avenida Zarco No. 2427, Colonia Zarco C.P. 31020, Chihuahua, Chih. R.F.C. CED920927-MP5,** donde conste la prestación del servicio a entera satisfacción de **"LA COMISIÓN".**

CUARTA. VIGENCIA. - El presente pedido tendrá una vigencia a partir del 18 de octubre de 2023 al 16 de noviembre de 2023 o hasta el día en que **"LA COMISIÓN"** haga constar la prestación del servicio y **"EL PROVEEDOR"** reciba el pago referido en la cláusula segunda del presente instrumento.

QUINTA. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. - "EL PROVEEDOR" deberá prestar el servicio requerido por la **"LA COMISIÓN"** del 18 de octubre al 16 de noviembre de 2023 o hasta el día en que **"LA COMISIÓN"** haga constar la prestación del servicio y **"EL PROVEEDOR"** reciba el pago referido en la cláusula segunda del presente instrumento.

SEXTA. OBLIGACIONES DE "EL PROVEEDOR". -

1). "EL PROVEEDOR" se obliga, ser el único responsable de la prestación del servicio, ajustándose a las características y especificaciones señaladas en la cotización y demás documentación que obre en el expediente a entera satisfacción de **"LA COMISIÓN".**

2). "EL PROVEEDOR" como patrón del personal que emplee con motivo de la prestación del servicio objeto del presente pedido, será el único responsable de las obligaciones que se deriven de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social que le sean aplicables, por lo que **"EL PROVEEDOR"** conviene por lo mismo, en responder de todas las reclamaciones y prestaciones que los trabajadores presenten en su contra o en contra de **"LA COMISIÓN"** por tal concepto.

CEDH
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

Oficio: CEDH:16c.1.651/2023

Chihuahua Chih., a 29 de diciembre del 2023

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E .-

Por medio del presente y a efecto de dar cumplimiento con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contrataciones de Servicios del Estado de Chihuahua, como se expresa en su numeral primero, el tener por objeto (sic) regular la planeación, programación, presupuestación, contratación, gasto, ejecución, control y evaluación de cualquier adquisición, arrendamientos de bienes muebles y prestación de servicios de cualquier naturaleza, insto se dé cumplimiento a la solicitud de pago realizada por Dr. David Fernando Rodríguez Pateén, Secretario Técnico Ejecutivo de la CEDH, por el servicio adquirido con el proveedor ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL S.A. DE C.V. y para lo cual se presenta la siguiente factura que a continuación se describe:

FACTURA	DESCRIPCIÓN	MONTO
728	BANNER DIGITAL	$17,400.00

La adquisición se realizará por Adjudicación Directa, refiriendo al Artículo 73, fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

Se anexa:

- *Oficio de solicitud*
- *Cotización*
- *Solicitud de suficiencia presupuestal*
- *Autorización de suficiencia presupuestal*
- *Acta de sesión de comité*
- *Orden de Compra*
- *Factura validada ante el SAT*
- *Evidencia de publicación*
- *Carátula de contrato*

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
29 DIC. 2023
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

3.24pm
27/1/24 9:15

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente:

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

Comisión Estatal de los Derechos Humanos

Secretaría Técnica Ejecutiva

13/10 9:41

Chihuahua, Chih., a 11 de octubre de 2023

OFICIO: CEDH:2s.9.189/2023

ASUNTO: Solicitud de inversión publicitaria

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE. -

Anteponiendo un saludo cordial, me permito presentarle el desglose de inversión en publicidad para atender el Plan de Medios de Comunicación, que por instrucciones del presidente de esta Comisión Néstor Manuel Armendáriz Loya, se ha previsto para la difusión de los **Foros y Consulta Ciudadana en el marco de la elaboración del primer "*Programa Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua*"**, que este Organismo desarrolla conjuntamente con la Secretaría de Gobierno del Estado de Chihuahua; por lo que atentamente solicito su apoyo para la disposición de los recursos necesarios para la contratación de los servicios que se explican en las tablas anexas.

Agradezco de antemano su gentileza.

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
11 OCT. 23
14:32
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

ATENTAMENTE

LIC. DAVID FERNANDO RODRÍGUEZ PATEÉN
SECRETARIO TÉCNICO EJECUTIVO

c.c.p Lic. Claudia Dinorah Gutiérrez Andana, titular de tecnologías de la información y comunicación.

CEDH
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
RECIBIDO
16 OCT 2023
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Chihuahua, Chih., a 16 de octubre de 2023

OFICIO: CEDH:2s.9.190/2023
ASUNTO: Solicitud de inversión publicitaria

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
PRESENTE. -

Anteponiendo un cordial saludo, y en alcance al oficio número CEDH:2s.9.189/2023, de fecha 11 de octubre del año en curso, me permito agregar la siguiente información al respecto:

La selección de los medios de comunicación, tanto digitales como de radio, obedece a la necesidad de tener una mayor cobertura entre los diferentes segmentos de la población, debido a que cada uno de los que aparecen en este plan de medios nos ofrece la atención y relación institucional que esta campaña de difusión requiere para el posicionamiento, tanto de la CEDH, como para la convocatoria a participar en la consulta ciudadana para el Programa Estatal de Derechos Humanos.

Agradezco de antemano su gentileza.

ATENTAMENTE

LIC. DAVID FERNANDO RODRÍGUEZ PATEÉN
SECRETARIO TÉCNICO EJECUTIVO

c.c.p Lic. Claudia Dinorah Gutiérrez Andana, titular de tecnologías de la información y comunicación.

ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL S.A. DE C.V.

Chihuahua, Chihuahua a 10 de octubre de 2023

COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

A quien corresponda

PRESENTE.-

Sirva este medio para enviarle un respetuoso saludo, al tiempo que ponemos a su consideración la prestación de servicios de nuestra periódico digital www.entrelineas.com.mx, mismo que tiene vigencia por el mes de noviembre del año 2023.

- Banner DIGITAL 24/7 PLAN PUBLICITARIO

260 X 90 $17,400.00 (DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)

Sin más por el momento, quedo a sus ordenes

Cesar Augusto Cruz Sáenz
Director

Cumplimos con las características, términos, plazos y condiciones en el anexo técnico propuesto.
Contacto: twocontabilidad@gmail.com
Teléfono: (614) 4 26 79 77

CEDH
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

3611
Difusión.

ACTA DE LA VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.

Chihuahua, Chihuahua, a 17 de octubre de 2023, siendo las 11:00 horas, reunidos en la Sala de Juntas 1 de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, ubicada en Ave. Zarco No. 2427, Col. Zarco, los siguientes, **Presidente del Comité.-** C.P. Rafael Valenzuela Licón, Director de Servicios Administrativos, con voz y voto de calidad; **Vocal.-** Dr. David Fernando Rodríguez Pateen, Secretario Técnico Ejecutivo, con voz y voto; **Vocal.-** Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila, Titular de la Dirección Jurídica, con voz y voto; **Vocal.-** Licda. Nancy Gutiérrez Sáenz, Titular de Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión, con voz y voto; **Vocal.-** C.P. Mario Alberto Salcido López en representación de la Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre, Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, con voz y voto; Observadora.- Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza, Titular del Órgano Interno de Control con voz; y Lic. Claudia Elizondo Olivas, en apoyo a la Presidencia de este Órgano Colegiado.

1. En el marco de la elaboración del primer "Programa Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua" es necesario realizar una inversión en publicidad para atender el Plan de Medios de Comunicación para la difusión de los foros y consultas ciudadanas. Por lo anterior se solicita a los miembros de este Cuerpo Colegiado su autorización para llevar a cabo los procesos de Adjudicación Directa en apego al artículo 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, por un monto total de $372,849.29 (TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 29/100 M.N.) cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, con los siguientes prestadores de servicio:

MEDIO DE COMUNICACIÓN	FORMATO	ESPECIFICACIONES	FECHA DE PROGRAMACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (SIN I.V.A.)
El Diario de Chihuahua	Banner en Página digital	Paquete 4: 800 impresiones, 2 publicaciones en FB, 4 formatos de banner (Plan publicitario por 30 días)	18 de octubre al 16 de noviembre 2023	$20,000.00
Diario de Juárez	Banner en Página digital	200,000 mil impresiones de banner 300X250px en diario.mx (Plan publicitario por 30 días)	1 al 30 de noviembre 2023	$8,000.00
El Heraldo de Chihuahua	Banner en Página digital	Mega Banner (Plan publicitario por 30 días)	18 de octubre al 16 de noviembre 2023	$20,000.00
El Heraldo de Juárez	Banner en Página digital	Mega Banner (Plan publicitario por 30 días)	1 al 30 de noviembre 2023	$18,500.00
Norte Digital	Banner en Página digital	Banner Portada (Plan publicitario por 30 días)	18 de octubre al 16 de noviembre 2023	$8,000.00
NET Noticias	Banner en Página digital y radio	3 banner (Dos tamaños, uno con liga de acceso a página de CEDH), uno en FB, 2 entrevistas en Radio Net 1490. (Plan publicitario por 30 días)	25 de octubre al 25 de noviembre 2023	$25,000.00

CEDH
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

Tiempo, la noticia digital	Banner en Página digital	1 banner portada (Plan publicitario por 15 días)	18 al 31 de octubre 2023	$35,000.00
OMNIA	Banner en Página digital	Banner Oficial en la página, así como publicación de boletines y/o comunicados por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos	18 de octubre al 16 de noviembre 2023	$25,000.00
Entrelíneas	Banner en Página digital	Banner oficial parte baja de la página principal	18 de octubre al 16 de noviembre 2023	$15,000.00
			SUBTOTAL	**$174,500.00**
			I.V.A.	**$27,920.00**
			TOTAL	**$202,420.00**

MEDIO DE COMUNICACIÓN	FORMATO	ESPECIFICACIONES	FECHA DE PROGRAMACIÓN	MONTO DE INVERSIÓN (SIN I.V.A.)
La Patrona	Radio	Spot 25" programación mixta (40% noticieros) $120 c/u. 5 spots diarios, de lunes a sábado Total 240 spots **Cortesía:** Programación adicional La Patrona de Creel; una entrevista red regional (*Guachochi, San Juanito y Creel*); una entrevista en red estatal. (Plan publicitario mensual)	18 de oct. al 16 de noviembre 2023	$28,800.00
La Patrona. Programa especializado en temas sociales y política, "El Cascabel" con Mtro. Marco Gutiérrez Mendoza	Radio	2 entrevistas de 10 a 15 minutos, 4 menciones en vivo en el programa. Viernes de 14:00 a 14:30 Hrs. (Plan publicitario mensual)	27 de octubre, 3, 10 y 17 de noviembre 2023	$5,000.00
Multimedios La Caliente (Chihuahua)	Radio	Spot 20" $160, 5 spots diarios, de lunes a viernes. Total 200 spots (Plan publicitario mensual)	18 de octubre al 16 de noviembre 2023	$32,000.00
Mega Radio. La Norteñita	Radio	Spot 20" $431.46. 2 spots diarios, de lunes a viernes. Total 80 spots (alcance Chihuahua y municipios serranos)	18 de octubre al 16 de noviembre 2023	$34,516.80
Antena Radio Chihuahua	Radio	3 menciones en vivo diarias de 10 a 15" costo: $ 220 c/u, de lunes a viernes por 23 días	18 de octubre al 10 de noviembre 2023	$15,180.00
Audiorama	Radio	10 menciones en vivo para noticiario con Akbar Delgado de lunes a viernes	18 al 20 de octubre 2023	$2,000.00

CEDH
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

Antena Radio Madera	Radio	3 menciones en vivo diarias de 10 a 15" de lunes a viernes por 23 días costo: $ 150 c/u. (Cd. Madera, transmisión en Bandas AM y FM)	18 de octubre al 10 de noviembre 2023	$10,350.00
El Lobo	Radio	10 menciones en vivo 20" costo 485 c/u. Noticiario con Jonathan González, de lunes a viernes	18 al 20 de octubre 2023	$4,850.00
Radiorama	Radio	2 spots diarios de 20" en noticiario con Marco Aurelio Guevara de lunes a viernes y una entrevista 5 min, costo: $2, 625	18 al 20 de octubre 2023	$4,225.00
Antena Radio. Edgar Peinado	Radio	Campaña mensual noticiero Chihuahua Digital	18 de octubre al 18 de noviembre 2023	$10,000.00
			SUBTOTAL	$146,921.80
			I.V.A.	$23,507.49
			TOTAL	$170,429.29

Es importante señalar que la selección de estos medios de comunicación, tanto digitales como de radio, obedece a la necesidad de tener mayo cobertura entre los diferentes segmentos de la población, debido a que cada uno de los que aparecen en el plan de medios nos ofrece la atención y relación institucional que esta campaña de difusión requiere para el posicionamiento, tanto de la CEDH como para la convocatoria a participar en la consulta ciudadana para el Programa Estatal de Derechos Humanos.

Estas prestaciones de servicio se llevarán a cabo con cargo a la Partida Presupuestal No. "3611.- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajería sobre programas o actividades gubernamentales". En este acto se pone a la vista suficiencia presupuestal y oficio de solicitud del área requirente.

ACUERDO 033/21ª.EX/2023

Se Dictamina Procedente por los Miembros de este Órgano Colegiado su solicitud para llevar a cabo la contratación de los prestadores de servicio anteriormente señalados, mediante adjudicación directa, con cargo a la Partida Presupuestal No. "3611.- Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajería sobre programas o actividades gubernamentales".

No habiendo más asunto a tratar, se da por terminada la sesión siendo las 11:14 horas, del mismo día de su inicio, firmado al margen y al calce los que en ella intervinieron.

C.P. Rafael Valenzuela Licón. _____
Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Director de Servicios Administrativos.

Dr. David Fernando Rodríguez Pateen. _____
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Secretario Técnico Ejecutivo.

CEDH
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

Lic. Sergio Alejandro Ruiz Dávila. _____
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Titular de la Dirección Jurídica.

Licda. Nancy Gutiérrez Sáenz. _____
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Titular de Departamento de Capacitación, Promoción y Difusión

C.P. Mario Alberto Salcido López. _____
En representación de la Lic. Karla Paola Yáñez Aguirre,
Vocal del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Jefa del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

Mtra. Jazmín Yadira Alanís Reza. _____
Observadora del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.,
y Titular del Órgano Interno de Control de la C.E.D.H.

Licda. Claudia Elizondo Olivas. _____
En apoyo a la Presidencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la C.E.D.H.

CEDH
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

Chihuahua Chih. a 16 de octubre de 2023
SP:CEDH:16c.260/2023

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN.
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
P R E S E N T E.-

Por medio del presente hago solicitud para que se autorice la suficiencia presupuestal a las requisiciones que a continuación se describen, con el propósito de atender la petición del área correspondiente:

Importe	Concepto	Área solicitante
$379,849.28 (trescientos setenta y nueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesos 28/100 m.n.).	• Banner en página digital (800 impresiones 2 publicaciones en FB, 4 formatos de banner) (plan publicitario por 30 días). • Banner en página digital (200,000 impresiones de banner 300 x 250 px en diario.mx) (plan publicitario por 30 días). • Banner en página digital (mega banner) (Plan publicitario por 30 días). • Banner en página digital (mega banner) (plan publicitario por 30 días). • Banner en página digital (banner portada) (plan publicitario por 30 días). • Banner en página digital y radio (3 banner dos tamaños, uno con liga de acceso a páginas de CEDH) uno en FB 2 entrevistas en Radio Net 1490 (plan publicitario por 30 días). • Banner en página digital (1 banner portada) (plan publicitario por 15 días). • Banner en página digital (banner Oficial en la página, así como publicación de boletines y/o comunicados por parte de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos. • Banner en página digital (banner oficial parte baja de la página principal) • Radio (Spot 25" programación mixta 40% noticieros $120 + IVA c/u, 5 spots diarios de lunes a sábado total 240 spots. Cortesía: Programación adicional La Patrona de Creel; una entrevista red regional (Guachochi, San Juanito y Creel); una entrevista en red estatal (plan publicitario mensual). • Radio (2 entrevistas de 10 a 15 minutos, 4 menciones en vivo en el programa viernes de 14:00 a 14:30 hrs. plan publicitario mensual). • Radio (spot 20" $160 + IVA) (5 spots diarios de lunes a viernes total 200 spots (plan publicitario mensual). • Radio (spot 20" $431.46 + IVA, 2 spots diarios de lunes a viernes, total 80 spots alcance Chihuahua y municipios serranos). • Radio (3 menciones en vivo diarias de 10 a 15" costo: $220 c/u + IVA de lunes a viernes por 23 días). • Radio (10 menciones en vivo para noticiero con Akbar Delgado de lunes a viernes). • Radio (3 menciones en vivo diarias de 10 a 15" de lunes a viernes por 23 días costo: $150 c/u + IVA Cd. Madera, transmisión en Bandas AM y FM). • Radio (10 menciones en vivo 20" costo $485 c/u noticiario con Jonathan Gonzalez de lunes a viernes). • Radio (2 spots diarios de 20" en noticiario con marco Aurelio Guevara de lunes a viernes y una entrevista 5 min. Costo $2,625 + IVA) • Radio (campaña mensual noticieros chihuahua digital).	**Dr. David Fernando Rodríguez Pateén / Secretario Técnico Ejecutivo.**

CEDH
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

Sin otro particular de momento, quedo de usted.

Atentamente:

Licda. Karla Paola Yáñez Aguirre
Jefa de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento.

Av. Zarco 2427, colonia Zarco · Teléfono: (614) 201 29 90
· Teléfono: 800 201 1758
www.cedhchihuahua.org.mx

CEDH
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

SP/CEDH:13c.276/2023

Chihuahua, Chih., a 16 de octubre del 2023

LICDA. KARLA PAOLA YAÑEZ AGUIRRE
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
SERVICIOS Y MANTENIMIENTO
P R E S E N T E.-

En atención al oficio de Solicitud de Suficiencia Presupuestal No. SP:CEDH:16c.260/2023 del Departamento de Adquisiciones, Servicios y Mantenimiento, de fecha 16 de octubre del presente año, le informo que se autoriza Suficiencia Presupuestal por un importe de $379,849.28, que será cubierta con la siguiente partida, la cual a la fecha cuenta con un saldo de:

CONCEPTO
- Banner en página digital (800 impresiones 2 publicaciones en FB, 4 formatos de banner) plan publicitario por 30 días. - Banner en página digital (200,000 impresiones de banner 300x250px en diario mx) plan publicitario por 30 días. - Banner en página digital (mega banner) Plan publicitario por 30 días. - Banner en página digital (mega banner) Plan publicitario por 30 días. - Banner en página digital (mega portada) Plan publicitario por 30 días. - Banner en página digital y radio (3 banner dos tamaños, uno con liga de acceso a páginas de CEDH) uno en FB 2 entrevistas en Radio Net 1490, plan publicitario por 30 días. - Banner en página digital (1 banner portada) plan publicitario por 15 días. - Banner en página digital (banner oficial en la página, así como publicación de boletines y/o comunicados por parte de la CEDH). - Banner en página digital (banner oficial parte baja de la página principal). - Radio (Spot 25" programación mixta 40% noticieros $120+IVAC/U, 5 spots diarios de lunes a sábado total 240 spots. Cortesía: Programación adicional La patrona de Creel; una entrevista red regional (Guachochi, San Juanito y Creel); una entrevista en red estatal. Plan publicitario mensual. - Radio (2 entrevista de 10 a 15 minutos, 4 menciones en vivo en el programa viernes de 14:00 a 14:30 hrs.). Plan publicitario mensual.

CEDH
COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

- Radio (spot 20" $160+IVA) (5 spots diarios de lunes a viernes total 200 spots. Plan publicitario mensual.
- Radio (spot 20" $431.46+IVA, 2 spots diarios de lunes a viernes, total 80 spots alcance Chihuahua y municipios Serranos).
- Radio (3 menciones en vivo diarias de 10 a15" costo $220 c/u+IVA de lunes a viernes por 23 días).
- Radio (10 menciones en vivo para noticiero con Akbar Delgado de lunes a viernes).
- Radio (3 menciones en vivo diarias de 10 a 15" de lunes a viernes por 23 días costo: $150 c/u+IVA Cd. Madera, transmisión en Bandas AM y FM).
- Radio (10 menciones en vivo 20" costo $485c/u noticiario con Jonathan González de lunes a viernes).
- Radio (2 spots diarios de 20" en noticiario con Marco Aurelio Guevara de lunes a viernes y una entrevista 5 min, Costo "2.625+IVA)
- Radio (campaña mensual noticieros Chihuahua digital).

FF/PROGRAMA	CAPITULO	PARTIDA	IMPORTE
522099-2E009C1 **522099-2E213C1**	3000	3611 – Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	$499,981.90

Esta suficiencia presupuestal, valida que se cuenta con presupuesto disponible para pago en el ejercicio fiscal vigente.

ATENTAMENTE

C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN
DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

"2023, Centenario de la muerte del General Francisco Villa"
"2023, Cien años del Rotarismo en Chihuahua"

RVL/EPMC/detp

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
ESTADO DE CHIHUAHUA

Usr: samuel
Rep: rptOrdenCompraForma

Fecha y hora de Impresión | 17/oct./2023 02:17 p. m.

Orden de Compra: 422

Fecha: 16/**oct./2023**

Referencia: **NP**

ECI0701314W2

Fecha Recepción: 16/10/2023

Proveedor : 1660

ESPECIALISTAS EN COMUNICACION INTEGRAL S.A. DE C.V.
AVENIDA AMERICAS #803
PANAMERICANA, Chihuahua, CHIHUAHUA

Entrega : AVE. ZARCO 2427
COL. ZARCO Chihuahua, CHIHUAHUA

Producto / Servicio	Descripción	Cantidad	Costo	Importe	IVA	Total
3611000027	BANNER EN PAGINA DIGITAL (BANNER OFICIAL PARTE BAJA DE LA PÁGINA PRINCIPAL) (PLAN PUBLICITARIO POR 30 DÍAS) (ENTRELÍNEAS.COM.MX)	1.00	$15,000.00	$15,000.00	2,400.00	17,400.00

SubTotal	IVA	Total
$15,000.00	2,400.00	17,400.00

FORMULO	REVISO	AUTORIZO

ESPECIALISTAS EN COMUNICACION INTEGRAL

RFC: EC0701314W2

Tipo de Comprobante: I - Ingreso
Lugar de Expedición: 31210
Régimen Fiscal: 601 - General de Ley Personas Morales

Forma de pago	99 - Por definir	Folio	- 728
Método de pago	PPD - Pago en parcialidades o diferido	Fecha	14/11/2023 14:44:20
Moneda:	MXN - Peso Mexicano	Tipo de cambio:	
Exportación:	01 - No aplica		

Datos del cliente

Cliente: COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
R.F.C.: CED920927MP5
Domicilio fiscal: 31020
Uso CFDI: G03 - Gastos en general
Régimen fiscal: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

Cantidad	Unidad	Clave Unidad SAT	Clave Producto/Servicio	Concepto / Descripción	Valor Unitario	Descuentos	Impuestos	Importe
1.00	SERVICIO	E48 - Unidad de servicio	82101603 - Publicidad en internet	BANNER BANNER EN PAGINA DIGITAL (BANNER OFICIAL PARTE BAJA DE LA PAGINA PRINCIPAL) (PLAN PUBLICITARIO POR 30 DIAS) (WWW.ENTRELINEAS.COM.MX) ORDEN DE COMPRA: 422	15,000.00	0.00	002 - IVA - 2,400.00	15,000.00

Importe con letra

DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Subtotal	15,000.00
Impuestos Trasladados	2,400.00
Total	17,400.00

CFDI Relacionados

Tipo Relación

CFDI Relacionados

Serie del Certificado del emisor	00001000000510457224
Folio fiscal	CA5824E1-C103-486F-9934-3D81AF68A421
No. de Serie del Certificado del SAT	00001000000505142236
Fecha y hora de certificación	Noviembre 14 2023 - 14:44:23

Este documento es una representación impresa de un CFDI

Sello Digital del CFDI

vpKwcf4UAzM2klgGfBYLPgWJjERYr8wc+iMPhApHwP/TWzD80flpM7cDw3eQBTwEYwDAK1xTvq7Q/+4Qi3Fpr2
eO0BBu2GAhXoch10FuuEG1iHh/EojRl6SflhuosuZgnFli1W1uT/lDy+Zdc9dsn5KK6s7Fq/w8+lX3vlVKzZkt
lXLIxjse6cKCqtCyDzDSnaCrTv49sOKQ9duPv4I8/pXiRsq8cKY+ZgEbkPyUNFDzGbQCVaZG6pm27S/yj3xAwq
aYaBu0ZmI7Zny+6pce4zVxVhso+FXNRxuzKHqb534fZR1HbWfIMcm5XJEQBvHw1M6dkyt3543kCajQpUkjDw==

Sello del SAT

h0szLZsVNnkg8AqYkcO3uJs+b31393+voSfCjAqik241L/a9LdUORXnEtDWm2e7CvNXV69AVsKieMGJ7
lpv8HCldaI7kR0vKh8xFE9+Z/8EGWOYfeHxHJDH2qhwDs9BTO7WF1wBXFgy2flOqzmk+BM8/LddhhrDs
gQ1SVZ6srzfcTzP7xBdAb3DdB+U9u6rD3tetcCc0b0anIq2o8rHTTsAVOTusjbyKpIlfmOiGzwHDkI4E
R38t9BQit+FXs76mMc+QvscOfVTw71b06t4grQorue+OWPEUqWC1hjsgYRDN66Fe55ui4T17nrnwo4jU
o7+OdUObufwxpxq7AUtRuA==

Cadena original del complemento de certificación digital del SAT

||1.1|CA5824E1-C103-486F-9934-3D81AF68A421|2023-11-14T14:44:23|MAS0810247C0|vpKw
cf4UAzM2klgGfBYLPgWJjERYr8wc+iMPhApHwP/TWzD80flpM7cDw3eQBTwEYwDAK1xTvq7Q/+4Qi3Fp
r2eO0BBu2GAhXoch10FuuEG1iHh/EojRl6SflhuosuZgnFli1W1uT/lDy+Zdc9dsn5KK6s7Fq/w8+lX3
vlVKzZktlXLIxjse6cKCqtCyDzDSnaCrTv49sOKQ9duPv4I8/pXiRsq8cKY+ZgEbkPyUNFDzGbQCVaZG
6pm27S/yj3xAwqaYaBu0ZmI7Zny+6pce4zVxVhso+FXNRxuzKHqb534fZR1HbWfIMcm5XJEQBvHw1M6d
kyt3543kCajQpUkjDw==|00001000000505142236||

HACIENDA | SAT

Verificación de comprobantes fiscales digitales por Internet

A través de esta opción, usted podrá verificar si el comprobante fue certificado por el SAT

RFC del emisor	Nombre o razón social del emisor	RFC del receptor	Nombre o razón social del receptor
ECI0701314W2	ESPECIALISTAS EN COMUNICACION INTEGRAL	CED920927MP5	COMISION ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS
Folio fiscal	**Fecha de expedición**	**Fecha certificación SAT**	**PAC que certificó**
CA5824E1-C103-486F-9934-3D81AF68A421	2023-11-14T14:44:20	2023-11-14T14:44:23	MAS0810247C0
Total del CFDI	**Efecto del comprobante**	**Estado CFDI**	**Estatus de cancelación**
$17,400.00	Ingreso	Vigente	Cancelable con aceptación

Entrelineas

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL

HACIENDA | SAT

ECI0701314W2
Registro Federal de Contribuyentes

ESPECIALISTAS EN COMUNICACION INTEGRAL
Nombre, denominación o razón social

idCIF: 15060501207
VALIDA TU INFORMACIÓN FISCAL

CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL

Lugar y Fecha de Emisión
CHIHUAHUA , CHIHUAHUA A 17 DE OCTUBRE DE 2023

ECI0701314W2

Datos de Identificación del Contribuyente:

RFC:	ECI0701314W2
Denominación/Razón Social:	ESPECIALISTAS EN COMUNICACION INTEGRAL
Régimen Capital:	SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE
Nombre Comercial:	ESPECIALISTAS EN COMUNICACION INTEGRAL
Fecha inicio de operaciones:	31 DE ENERO DE 2007
Estatus en el padrón:	ACTIVO
Fecha de último cambio de estado:	12 DE FEBRERO DE 2007

Datos del domicilio registrado

Código Postal:31210	**Tipo de Vialidad:** AVENIDA (AV.)
Nombre de Vialidad: AMERICAS	**Número Exterior:** 803
Número Interior:B ALTOS	**Nombre de la Colonia:** PANAMERICANA
Nombre de la Localidad: CHIHUAHUA	**Nombre del Municipio o Demarcación Territorial:** CHIHUAHUA
Nombre de la Entidad Federativa: CHIHUAHUA	**Entre Calle:** BRASIL
Y Calle: AMERICAS	

Actividades Económicas:

HACIENDA | SAT

Contacto
Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, C.P. 06300, Ciudad de México.
Atención telefónica desde cualquier parte del país
MarcaSAT 55 627 22 728 y para el extranjero del país
(+52) 55 627 22 728

TESTIGOS BANNER DERECHOS HUMANOS

ntrelíneas

CONOCE LAS COLONIAS QUE SE BACHEARÁN HOY MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE

18 Nancy De León

Noticias de Chihuahua.-

Debido a los reportes que realizan los ciudadanos, el Gobierno Municipal que preside el alcalde Marco Bonilla, continúa con trabajos de bacheo de manera permanente en la Capital, con el fin de dar

ntrelíneas

VISITARÁ PROGRAMA DESTILICHADERO CINCO COLONIAS DEL 30 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE

28 Nancy De León

Colonias:
Franja La Villa y Gloria
Cuadrante:
Contenedor:
Fco. Villa y Diaz Montano

Colonia:
Cerro de la Cruz
Cuadrante:
Contenedor:
C. 62 y Samaniego (Espacio Deportivo Cerro de la Cruz)

Viernes 03 de noviembre
Colonia: Cafetales
Cuadrante:
Contenedor:
Cafetal Amaranzingo y Cafetales de Cintalapa (Parque)

Sábado 04 de noviembre
Hasta las 12:00hrs.
Colonia: Las Granjas
Cuadrante:
Contenedor:

Noticias de Chihuahua.-

El Gobierno Municipal encabezado por el alcalde Marco Bonilla, a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, informa a la ciudadanía el calendario del programa Destilichadero, que se realizará del 30 de octubre al 4 de noviembre en cinco colonias de Chihuahua Capital.

El Destilichadero consiste en retirar basura de grandes dimensiones que el camión recolector no puede trasladar, por lo que se pone a disposición de la población un contenedor en un punto fijo en cada

CEDH

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

CEDH:16c.4.034/2023

PEDIDO

PEDIDO NÚMERO CEDH:16c.4.034/2023 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASISTIDO POR EL C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA COMISIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL, ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CÉSAR AUGUSTO CRUZ SÁENZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES NOMBRARÁ COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. **DECLARA "LA COMISIÓN":**

I.1.- Que la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos** es un organismo público autónomo, creado por disposición expresa de la Constitución Política del Estado, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y artículo 19 de su reglamento.

I.2.- Que el **LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA**, acredita su personalidad como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante Decreto No. LXVI/NOMBR/0327/2019, emitido por la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de fecha 12 de abril de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 64 fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 10 y 11 de Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 204, 205 y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 136 y 137 tercer y cuarto párrafo, y 150 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

I.3.- Que está facultado para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido del artículo 15 fracción I y XI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por lo que le corresponde participar en los convenios y contratos de prestación de servicios y de adquisición de bienes en los términos de las leyes de adquisiciones de la materia.

I.4.- Que el **C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN,** acredita su personalidad como Director de Servicios Administrativos, con nombramiento expedido a su favor el día 08 de julio de 2019 por el Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya, en su carácter de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 15 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

I.5.- Que cuenta con las atribuciones para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido del artículo 43 fracción X del Reglamento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

I.6.- Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2023, con fundamento en el artículo 40 fracción II, 72 y 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 72 fracción X de su Reglamento, emitió el ACUERDO 033/21ª.EX/2023 mediante el cual dictamina procedente realizar el procedimiento a través de adjudicación directa para llevar a cabo la prestación de servicios de la persona moral **ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V.**, para la publicación de Banner en página digital entrelineas.com.mx, para la difusión de los foros y consultas ciudadanas, en el marco de la elaboración del primer "Programa Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua", tal y como se acredita con el acta de esa misma fecha suscrita por el mencionado Comité.

TESTIGOS BANNER DERECHOS HUMANOS

Entrelíneas

LOCAL

CONOCE LAS COLONIAS QUE SE BACHEARÁN HOY MIÉRCOLES 18 DE OCTUBRE

18 OCT 2020 Nancy De León

Noticias de Chihuahua.-

-Trabajan cuadrillas de bacheo para dar atención a los reportes de los ciudadanos

Debido a los reportes que realizan los ciudadanos, el Gobierno Municipal que preside el Alcalde Marco Bonilla, continúa con trabajos de bacheo de manera permanente en la Capital, con el fin de dar

Entrelíneas

LOCAL

VISITARÁ PROGRAMA DESTILICHADERO CINCO COLONIAS DEL 30 DE OCTUBRE AL 4 DE NOVIEMBRE

28 OCT 2020 Nancy De León

Lunes 30 de octubre
Colonia: Franja La Villa y Gloria
Cuadrante: Juan Escutia, Miguel Barragán, Fco. Villa, Av. Tecnológico
Contenedor: Fco. Villa y Otilio Montaño

Martes 31 de octubre
Colonia: Cerro de la Cruz
Cuadrante: 20 de Noviembre, C. 56, C. Huerta, C. 64
Contenedor: C. 62 y Samaniego (Espacio Deportivo Cerro de la Cruz)

Viernes 03 de noviembre
Colonia: Cafetales
Cuadrante: Calle Ixcateopan, Cafetales, Av. Paseo de la Universidad
Contenedor: Cafetal Amatenango y Cafetales de Cintalapa (Parque)

Sábado 04 de noviembre
Hasta las 12:00hrs.
Colonia: Las Granjas
Cuadrante: Vaquita, Ave. Tecnológico, Agustín Melgar
Contenedor: Gonzalez Ortega y Sabino

Noticias de Chihuahua.-

El Gobierno Municipal encabezado por el Alcalde Marco Bonilla, a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales, informa a la ciudadanía el calendario del programa Destilichadero, que se realizará del 30 de octubre al 4 de noviembre en cinco colonias de Chihuahua Capital.

El Destilichadero consiste en retirar basura de grandes dimensiones que el camión recolector no puede trasladar, por lo que se pone a disposición de la población un contenedor en un punto fijo en un horario

CEDH

COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS CHIHUAHUA

CEDH:16c.4.034/2023

PEDIDO

PEDIDO NÚMERO CEDH:16c.4.034/2023 QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, ASISTIDO POR EL C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN, DIRECTOR DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ "LA COMISIÓN"; Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL, ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V., REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. CÉSAR AUGUSTO CRUZ SÁENZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ "EL PROVEEDOR", Y ACTUANDO CONJUNTAMENTE SE LES NOMBRARÁ COMO "LAS PARTES", SUJETÁNDOSE AL TENOR DE LAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA "LA COMISIÓN":

I.1.- Que la **Comisión Estatal de los Derechos Humanos** es un organismo público autónomo, creado por disposición expresa de la Constitución Política del Estado, con autonomía de gestión y presupuestaria, personalidad jurídica y patrimonio propios, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 2° de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y artículo 19 de su reglamento.

I.2.- Que el **LIC. NÉSTOR MANUEL ARMENDÁRIZ LOYA,** acredita su personalidad como Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, mediante Decreto No. LXVI/NOMBR/0327/2019, emitido por la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, de fecha 12 de abril de 2019, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4 y 64 fracción XVII de la Constitución Política del Estado de Chihuahua; 10 y 11 de Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos; 204, 205 y 222 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 136 y 137 tercer y cuarto párrafo, y 150 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo.

I.3.- Que está facultado para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido del artículo 15 fracción I y XI de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, por lo que le corresponde participar en los convenios y contratos de prestación de servicios y de adquisición de bienes en los términos de las leyes de adquisiciones de la materia.

I.4.- Que el **C.P. RAFAEL VALENZUELA LICÓN,** acredita su personalidad como Director de Servicios Administrativos, con nombramiento expedido a su favor el día 08 de julio de 2019 por el Lic. Néstor Manuel Armendáriz Loya, en su carácter de Presidente de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, con fundamento en el artículo 15 fracción II de la Ley de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

I.5.- Que cuenta con las atribuciones para suscribir el presente instrumento de acuerdo al contenido del artículo 43 fracción X del Reglamento de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos.

I.6.- Que el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Comisión Estatal de los Derechos Humanos, en su Vigésima Primera Sesión Extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2023, con fundamento en el artículo 40 fracción II, 72 y 73 fracción XII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua y el artículo 72 fracción X de su Reglamento, emitió el ACUERDO 033/21ª.EX/2023 mediante el cual dictamina procedente realizar el procedimiento a través de adjudicación directa para llevar a cabo la **prestación de servicios de la persona moral ESPECIALISTAS EN COMUNICACIÓN INTEGRAL, S.A. DE C.V., para la publicación de Banner en página digital entrelineas.com.mx, para la difusión de los foros y consultas ciudadanas, en el marco de la elaboración del primer "Programa Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua"**, tal y como se acredita con el acta de esa misma fecha suscrita por el mencionado Comité.